

transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Manuel Elena Ortega Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de «Tecnología Electrónica».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes,

de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de septiembre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la J.A. de Almería y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno, sita en Almería, Paseo de Almería, núm. 68, 04071, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública.

Almería, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Coordinador Gestión Emergencias.

Código: 7800010.

Centro directivo: Delegación del Gobierno. Almería.

Centro de destino: Delegación del Gobierno J.A. Almería.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupos: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Seguridad.

Área relacional:

Nivel: 25.

C. específico: XXXX-9.779,52.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Formación: Protección Civil.

Localidad: Almería.

Otras características:

Méritos específicos:

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

**ANEXO I**

Por error de transcripción, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	2

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. DE LO PENAL Nº 2	3

Por estar ocupada por titular, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE ALCALA DE GUADAIRA	3

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE ALCALA DE GUADAIRA	2

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 2 de agosto de 2002, por la que se hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.*

Mediante Resolución de 2 de agosto de 2002, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrece a los aspirantes aprobados

en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2000.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

**ANEXO I**

Se suprimen las siguientes plazas:  
Por estar ocupadas por titular:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE AYAMONTE	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE DOS HERMANAS	1

Por no existir dicho órgano

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 3 DE MOGUER	1

Por ser vacante:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRIA	1

Por no existir en plantilla, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 3	2
ALMERIA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE EL EJIDO	3

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 3	1
ALMERIA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE EL EJIDO	2

Por error de transcripción, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	DECANATO	2
SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 8º	3
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 2 DE CAZALLA DE LA SIERRA	1
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 5	1

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	DECANATO	3
SEVILLA	AUD. PROVINCIAL SECCION 8º	2
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. DE CAZALLA DE LA SIERRA	1
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA Nº 5	2

Por supresión de la plaza, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE AYAMONTE	2

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 DE AYAMONTE	1

Por ser desierta, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 MOGUER	1

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. Nº 1 MOGUER	2

Por ser vacante, donde dice:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 1	2

Debe decir:

PROVINCIA	ORGANO	Nº PLAZAS
SEVILLA	JDO. DE LO PENAL Nº 1	1